



MENDOZA, 21 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0020708/2022**, donde la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del jurado destinado a evaluar la tesis de la maestranda **Marcela María de los Ángeles GIORDANO**, perteneciente a la Maestría en Integración Educativa y Social, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de posgrado se encuentra aprobada por las Ordenanzas N° 20/2000, 14/2009 y 15/2015-CD, las Ordenanzas N° 9/2001, 14/2010 y 92/2015-CS y la Resolución Ministerial N° 1300/2017.

Que mediante la Resolución N° 747/2021 el Consejo Directivo aprobó el proyecto de tesis.

Que, conforme al reglamento de la carrera, los miembros del jurado de tesis serán designados por el Consejo Directivo.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta del Jurado que entenderá en la evaluación de la tesis elaborada por la maestranda **Marcela María de los Ángeles GIORDANO**, cuyo título es "*La Problematicación del Proyecto Laboral de Personas con Discapacidad desde Políticas Públicas en la Provincia de Mendoza*", bajo la dirección del Dr. Benito Rafael PARÉS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 2 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Jurado propuesto para la evaluación de la tesis elaborada por la maestranda **Marcela María de los Ángeles GIORDANO** en la Maestría en Integración Educativa y Social.

POR ELLO,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará la tesis "*La Problematicación del Proyecto Laboral de Personas con Discapacidad desde Políticas Públicas en la Provincia de Mendoza*", de la maestranda **Marcela María de los Ángeles GIORDANO (DNI 22.693.132)**, perteneciente a la Maestría en Integración Educativa y Social, cuyos miembros a continuación se detallan:

Titulares:

- Mgter. Verónica Martínez (Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Claudia Zozaya (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Graciela Granados (Universidad Aconcagua)

JLV
SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Suplentes:

- Dra. Alejandra Grzona (Universidad Nacional de Cuyo)
- Mgter. Analía Ferreyra (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Isabel Divito (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
SV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo